



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 00010 - 2018 - MDI

Independencia, 05 de Enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: El Informe N° 06-2018-SGP-GAF-MDI de la Sub Gerencia de Personal y Documento Simple N° 279-2018 presentado por el Sr. Raymundo German Concepción Neyra con respecto a su **renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, de conformidad con lo previsto en el numeral 17, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2017-MDI, de fecha 13 de marzo del 2017, se designó al Sr. **Raymundo German Concepción Neyra**, al cargo de **Gerente de Administración y Finanzas** de esta corporación edil;

Que, mediante Documento Simple N° 29007-2017, de fecha 29 de diciembre del 2017, el Sr. Raymundo German Concepción Neyra, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los numerales 6 y 17, artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

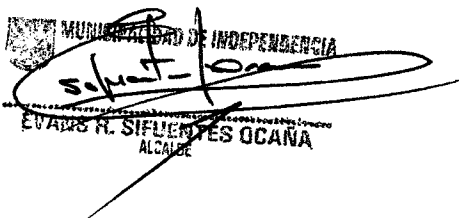
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Sr. **Raymundo German Concepción Neyra**, en consecuencia; **SE DA POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA** la designación en el cargo de confianza de **Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia**; dándole las gracias y reconocimiento por la labor prestada a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el funcionario saliente la elaboración del inventario físico de los bienes que le fueron asignados, procediendo a realizar la entrega de cargo al funcionario que corresponde, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, y, a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVARISTO R. SIFUENTES OCANA
ALCALDE

